



2.3. Secretaría de
Tecnologías de la
Información y la
Comunicación -24-

CIRCULAR No. 495

18 de julio de 2017

DE: 2.3. Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: MODIFICACIÓN LINK VOLANTES DE PAGO.

Cordial saludo,

A partir de la fecha en la intranet y en la pagina WEB de la Alcaldía, se modificó el nombre del link VOLANTES DE PAGO por el nombre de PORTAL DEL FUNCIONARIO, en el cual encontrará:

- Volantes de pago
- Certificados de ingresos y retención (año inmediatamente anterior).
- Bienes a cargo

Cabe resaltar que la información que aparece en el link **BIENES A CARGO** es la que corresponde al inventario bajo su responsabilidad, cualquier inquietud en esta parte debe dirigirse a la Dirección Administrativa de Bienes Muebles y Recursos Físicos.

Atentamente,

FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ



**2.3. Secretaría de
Tecnologías de la
Información y la
Comunicación -24-**

Secretario de Tecnologías de La Información y La
Comunicación (e)

Proyectó y elaborado por: Paula Andrea Zapata Villa